

CONSULTA PARA PROPONER AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), INVESTIGADORES ELEGIBLES PARA RENOVAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Convocatoria 2016

SOBRE EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN

El Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCYT) como órgano permanente de consulta del Poder Ejecutivo, del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y de la Junta de Gobierno del CONACYT, tiene dentro de sus funciones sustantivas el proponer al Consejo de Aprobación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a los candidatos que reemplazarán a aquellos que concluyen su periodo de tres años en las Comisiones Dictaminadoras.

Para ello, el Foro Consultivo cada año lleva a cabo un proceso de auscultación a la comunidad del SNI, para que identifiquen candidatos que pudieran ser considerados por el Consejo de Aprobación para renovar las Comisiones Dictaminadoras.

Al inicio del proceso, el Foro Consultivo solicita al CONACYT información detallada relativa a la integración de las Comisiones Dictaminadoras, los nombres de los dictaminadores salientes, así como las disciplinas y subdisciplinas que en cada área deberán ser consideradas para la renovación de las Comisiones.

El Foro Consultivo hace una invitación directa a todos los investigadores que cumplen con los siguientes requisitos:

1. Contar con la distinción de Investigador Nacional nivel III o Emérito.
2. No haber pertenecido a una Comisión Dictaminadora en los tres años previos.
3. Pertenecer a la disciplina que es requerida para integrar la Comisión Dictaminadora.
4. No desempeñarse en altos cargos administrativos.

El proceso de consulta que lleva a cabo el Foro Consultivo, es avalado por un Consejo de Auscultación, el cual está constituido por los tres investigadores del Sistema miembros de la Mesa Directiva del Foro Consultivo; dos investigadores que representen al Comité Consultivo del SNI, elegidos por sus integrantes; los tres Coordinadores Adjuntos del Foro Consultivo (Investigación, Educación Superior y

Posgrado e Innovación) y el Coordinador General en funciones del Foro Consultivo, quien lo preside.

Al término del proceso de consulta, y con base en los resultados proporcionados por el Consejo de Auscultación, el Foro Consultivo enviará al Secretario Ejecutivo del SNI una lista con al menos dos nombres por cada una de las vacantes de las Comisiones Dictaminadoras definidas por el SNI.

El Secretario Ejecutivo del SNI presentará esta lista al Consejo de Aprobación para que, en ejercicio de sus funciones, tome en consideración estos resultados en la designación de los nuevos dictaminadores, procurando el equilibrio y paridad entre disciplinas, instituciones, género y regiones.

SOBRE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS

Las Comisiones Dictaminadoras del SNI son siete y cada una de ellas agrupa un conjunto de disciplinas por área de conocimiento:

Área I: Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra

Área II: Biología y Química

Área III: Medicina y Ciencias de la Salud

Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta

Área V: Ciencias Sociales

Área VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias

Área VII: Ingenierías

Cada Comisión está integrada por catorce investigadores nacionales vigentes. Los dictaminadores permanecen en su encargo por tres años a partir de su nombramiento, el cual es honorífico, personal e intransferible. El Consejo de Aprobación del SNI es, por reglamento, quien designa a los nuevos evaluadores que substituyen a quienes hayan cumplido con su encargo, tomando en cuenta las propuestas presentadas por el Foro Consultivo, que son resultado del mencionado proceso de auscultación.

Las disciplinas y subdisciplinas que deberán estar representadas en cada Comisión Dictaminadora corresponden a las solicitudes que deberán ser evaluadas en cada área del conocimiento.

En la integración de las Comisiones Dictaminadoras el Consejo de Aprobación buscará la mayor equidad posible, considerando la diversidad de las disciplinas, las

instituciones de adscripción de los dictaminadores, la región geográfica en la que se ubican y el género.

PROCEDIMIENTO DE AUSCULTACIÓN 2016

Considerando lo anterior, el Foro Consultivo convoca a los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores a votar por uno de los candidatos identificados en la lista correspondiente a su área del conocimiento de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Solamente podrán votar los miembros del SNI que tengan nombramiento vigente;
2. Votarán exclusivamente por uno de los candidatos registrados en su área del conocimiento;
3. La votación se hará usando el listado formulado con los investigadores que cumplen con el perfil y requisitos descritos.

Los investigadores miembros del SNI votarán electrónicamente por los candidatos registrados en su misma área del conocimiento, para lo cual requerirán de una clave personalizada, enviada con antelación por el Foro Consultivo a cada investigador y de su número de registro (expediente) en el SNI.

La auscultación se realizará del **viernes 4 de marzo hasta las 24 horas del viernes 18 de marzo de 2016**. Al cierre, el Consejo de Auscultación verificará que en la consulta se hayan cumplido los requisitos establecidos y hará el recuento de los votos, elaborando la lista con los nombres de los investigadores que, además de haber obtenido la mayor cantidad de votos, contribuyan al cumplimiento de los criterios antes mencionados, para la integración de las Comisiones Dictaminadoras.

Tomando como referencia la lista que entregue el Foro Consultivo, el Consejo de Aprobación del SNI, en pleno uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Sistema, designará a los nuevos integrantes de las Comisiones Dictaminadoras cumpliendo con los principios normativos que implican debe existir equilibrio y paridad entre disciplinas, instituciones, género y regiones.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Foro Consultivo publicará el 11 de abril de 2016 en su página electrónica los resultados completos de la votación, así como la lista que se entregue al Consejo de Aprobación, a través del Secretario Ejecutivo del SNI. Los nombres de los integrantes de cada una de las Comisiones Dictaminadoras para el ejercicio 2016 se harán del conocimiento público en el portal del CONACYT.

PARA VOTAR, INGRESE A:

http://www.foroconsultivo.org.mx/comisiones_sni_2016/

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2016